

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5683	73049	08/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	METALURGICA VARGAS Y CIA LTDA		
RUT EMPRESA	78618140-2	Nº	882
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	32-2821227
COMUNA	VILLA ALEMANA	CIUDAD	
DOMICILIO	BAQUEDANO	EMAIL@	operaciones@varmetal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	ESTRUCTURA METALICA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15	Tara ▶ 15	PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ VILLA ALEMANA	Destino ▶	RENCA
LOCALIDADES	Origen ▶ VILLA ALEMANA	Destino ▶	RENCA
RUTA A RECORRER	R.62,R.F-50,R.68,R.70		
TOTAL DE K.M	125	Fecha Aprox. Viaje	15/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,5	Carga ▶ 2,9	Total ▶ 2,9
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1,5	Carga ▶ 2,5	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 17	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ WT9356	SemiRemolque ▶ JF4964	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	0,6	1,8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	9	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0,6	1,6				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/09/2010 FECHA HASTA ▶ 15/09/2010

COD_AUTENTIF.288201098-0-0180205691

PEDRO VARGAS TOBAR
Jefe Provincial
Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010